



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09-G-IJ- 0003461

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002798 del 19 de mayo del 2009, se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA JOEL CIA. LTDA.;**

QUE la mencionada compañía ha ingresado a ésta Institución el trámite de reactivación, fijación de un nuevo plazo de duración y reforma del estatuto social mediante escritura pública en fecha 15 de junio del 2009;

QUE por lo expuesto en el segundo considerando de ésta Resolución, la Resolución de Disolución No. 09-G-IJ-0002798 del 19 de mayo del 2009, debe revocarse;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución No. 09-G-IJ-0002798 del 19 de mayo del 2009, por la que se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA JOEL CIA. LTDA.;**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA JOEL CIA. LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 09-G-IJ-0002798 del 19 de mayo del 2009.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 JUN 2009


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CLL/Anita
Exp. 22735
T# 21542-09

